



SEMINARIO: DERECHO COMPARADO

Primer Semestre 2024

Profesores:

Dr. Conrado Hübner Mendes / Dr. Ramón Huidobro Salas / Dr. Benjamín Alemparte Prado

Nombre del curso	Derecho Comparado
Profesores	Dr. Conrado Hübner Mendes / Dr. Ramón Huidobro Salas / Dr. Benjamín Alemparte Prado
Naturaleza	Electivo
Horario	Martes y Jueves 11:10-12:20
Requisitos	Derecho Constitucional I y II
I. Descripción del curso	El seminario de lecturas en derecho comparado proporciona una inmersión profunda a la obra de autores destacados en la disciplina del derecho público comparado.
II. Objetivos Generales	El curso tiene como objetivo que sus participantes exploren temas como la metodología y funciones esenciales del derecho comparado, la historia y evolución del constitucionalismo latinoamericano, la reforma y la justicia constitucional.
III. Objetivos Específicos	El curso se centra en la discusión crítica en torno a cada una de las lecturas, analizando los modelos institucionales, los desafíos contemporáneos y las tendencias emergentes, fomentando una comprensión completa de los principios y debates actuales en la disciplina del derecho público comparado. Además, se alentará a los participantes a contextualizar y aplicar estas lecturas a situaciones específicas locales, promoviendo un enfoque práctico y reflexivo sobre el impacto del derecho constitucional comparado en el ámbito jurídico y social nacional.
IV. Contenidos	El seminario se estructura en las siguientes cinco secciones: I. Derecho Constitucional Comparado -Introducción -Estudios Judiciales Comparados -Los trasplantes constitucionales -La investigación constitucional comparada -El futuro del derecho constitucional comparado II. La evolución del constitucionalismo en Latinoamérica



	<ul style="list-style-type: none">-La primera mitad del siglo XIX-La segunda mitad del siglo XIX-El siglo XX y el constitucionalismo contemporáneo-Constitucionalismo igualitario <p>III. La teoría y límites del poder de reforma constitucional</p> <ul style="list-style-type: none">-Análisis comparado de la irreformabilidad constitucional <p>IV. La justicia constitucional y la democracia</p> <ul style="list-style-type: none">-Los desafíos de la justicia constitucional-La tensión democrática-La presunción de constitucionalidad de la ley <p>V. El estado actual del Derecho Constitucional Comparado</p>
V. Régimen de Asistencia	70% o más de las sesiones efectivamente realizadas.
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>El curso se evaluará considerando (1) un 50% la elaboración de al menos tres informes escritos que deberán entregarse al inicio de la respectiva sesión y (2) en otro 50% la participación de cada estudiante.</p> <p>Los informes escritos tendrán una extensión máxima de 400 palabras y serán evaluados individualmente en consideración al nivel de análisis teórico. La nota correspondiente a los informes será el promedio de las evaluaciones individuales que sean presentadas.</p> <p>La evaluación de los participantes en las sesiones considerará: (i) el nivel de lectura de los materiales; (ii) la comprensión de los alcances prácticos y doctrinarios del tema en discusión; (iii) la contribución a la discusión y, especialmente, la disposición a participar en un análisis racional de la materia; (iv) la calidad de su contribución al discernimiento jurídico del tema; y (v) las contribuciones originales realizadas en la discusión.</p>
VII. Metodología	<p>El seminario es de carácter semestral y las 23 sesiones de discusión son colectivas con una duración de 1 hora y 10 minutos cada una. Cada sesión comenzará con una relación de la lectura realizada por el profesor o, en su caso, la o el estudiante seguido de una conversación sobre el texto objeto del análisis. Cada sesión presencial supone aproximadamente 5 horas de lectura y la eventual preparación anticipada de escritos que se ha estimado en 3 horas, así como la</p>



	<p>interacción individual de los estudiantes con el profesor responsable y los demás estudiantes en cada sesión.</p> <p>Las sesiones serán lideradas por los profesores responsables. Durante el transcurso del seminario, cada estudiante deberá entregar al menos tres informes o “escritos de reacción” con anticipación a la sesión en la cual se cubran los principales conceptos y tesis de la bibliografía correspondiente. Además, en la primera sesión presencial que tendrá el seminario (martes 19 de marzo), cada participante debe responsabilizarse e inscribirse para realizar la relación o exposición de apertura a la clase, de acuerdo a la programación de sesiones establecidas. La asistencia a las sesiones, la relación del tema inscrito y la entrega de al menos tres trabajos escritos es obligatoria.</p>
VIII. Bibliografía	<ul style="list-style-type: none">- Ran Hirschl “Asuntos Comparativos: El renacimiento del Derecho Constitucional Comparado”, Universidad Externado de Colombia, 2019.- Roberto Gargarella “La sala de máquinas de la Constitución: Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)”.Katz Editores, 2014.- Yaniv Roznai “Reformas Constitucionales Inconstitucionales: Los límites al poder de reforma”, Universidad Externado de Colombia, 2020.- Víctor Ferreres Comella "Justicia Constitucional y Democracia", Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997.- Conrado Hübner Mendes, “Cortes Constitucionales y Democracia Deliberativa”, Marcial Pons, Madrid, 2018.- Rosalind Dixon, “Cómo comparar constitucionalmente”, Latin American Law Review n.o 03 2019.- Joel I. Colón Ríos, “El estado del derecho constitucional comparado: ¿para qué son las constituciones?”, en Dikaion 31, 2, 2022.